

ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR



En la ciudad de Yopal, a los seis (06) días del mes de Diciembre de [2024], siendo las [2:00] [pm], la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Gobernación de Casanare, procede a realizar la designación de los profesionales que integraran el comité asesor y evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 para el siguiente proceso de selección:

MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO FESTIVAL DE POSTRES, DULCES Y COLORES, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR OFICIAL: PRESUPUESTO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE (\$44.722.000).
PROFESIONAL DESIGNADO POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA	[MARY NATALY CUEVAS MARTÍNEZ] [ABOGADA]

Los profesionales designados deberán desarrollar su labor de conformidad con las funciones señaladas en el [Decreto 1082 de 2015]

Se da por terminada la presente, siendo las [02:15] [pm]. En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella Intervinieron en señal de aceptación.

Quien designa

(Original firmado)

[KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO]

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acepto:

(Original firmado)

[MARY NATALY CUEVAS MARTÍNEZ]

Profesional Designado